

# HORIZONTE SINDICAL

PUBLICACION DIGITAL DE SINTRAPREVI



**SINTRAPREVI**  
UNIDOS PARA EL CAMBIO

**EDICIÓN**  
**Junio 2013**

**EDITORIAL**  
**FLEXIBILIZACIÓN**

**AMBITO LABORAL**  
**Sintraprevi felicita a todos los padres**

**EL RINCON DE SINTRAPACIFICO**  
**CAMINATA VALLUNA**

**EL RINCON DE SINTRANORTE**  
**BELLOS RECUERDOS**

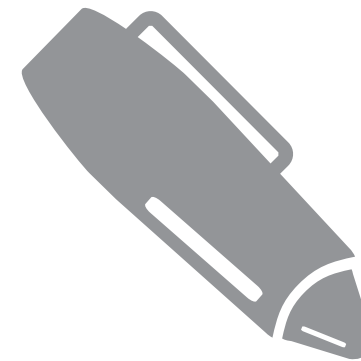
**PEGGY Y MARGARA**

**FE DE ERRORES** 

Brindamos excusas, por el error que se presentó en el editorial del mes de Mayo pasado, en donde manifestamos en nuestro editorial, lo siguiente: "No nos habíamos terminado de recuperar de las actuaciones indebidas de funcionarias de la Secretaria General", aclaramos que los hechos presentados en la Secretaria General, el año pasado, son de responsabilidad de la ex funcionaria Alexandra Lizarazo.



**FELIZ**  
**DÍA DEL**  
**PADRE**



## FLEXIBILIZACIÓN

**E**l proceso de flexibilización se encuentra en etapa de definiciones, fue ya radicado en la función pública y solo falta que esta entidad le dé el visto bueno para que La Presidencia de La República emita el decreto que dé inicio a la segunda parte del proceso.

Tenemos que destacar que este proyecto plantea la revaluación del modelo operativo, recategorización de las sucursales, y el aumento del número de trabajadores de planta y consecuentemente el alivio de cargas laborales principalmente en las sucursales fuera de Bogotá.

SINTRAPREVI adicionalmente le planteó a la administración del Dr. Samper, algunas propuestas que beneficiarían a los trabajadores y que serán discutidas una vez sea emitido el decreto correspondiente.

Otro tema importante que se ha discutido con la administración y con la firma STRATCO líder del proceso de flexibilización, es acerca de los outsourcing. Consideramos que en el mediano plazo se debe solucionar el problema de tercerización y que todos los trabajadores que laboran en estas empresas ingresen y gocen de la convención colectiva de trabajo.

Lo anterior va de la mano con el lanzamiento del plan 1, 2, 3 acción, puesto que si existe un buen clima laboral con una planta de cargos bien estructurada y la eliminación de estos contratos estaría allanado el terreno para buscar los objetivos trazados por el Dr. Samper.

Otro tema que abordaremos en el segundo semestre de este año será la negociación de la convención colectiva de trabajo. En las semanas comprendidas entre el 04 y el 14 de junio, SINTRAPREVI realizará una consulta a nivel nacional que busca recoger el sentir de todos los trabajadores de La Previsora acer-

ca de las modificaciones que quieren que se haga a la Convención, será la Comisión Redactora del pliego quien recepcionará y tabulará el resultado de la encuesta para de esta forma diagramar el pliego de peticiones que será presentado a la ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS de la organización sindical a desarrollarse en el mes de septiembre, la cual aprobará para su posterior presentación a la Compañía. Esperamos la participación masiva de todos los trabajadores de la Previsora y el respaldo incondicional para lograr los mejores resultados que permitan mantener y mejorar nuestra convención.

### CONSEJO EDITORIAL

Jose Antonio Becerra Camargo  
Nohora Bojaca  
Gonzalo Jiménez  
Nancy Mendoza  
Yesid Rodriguez (Subdirectiva Pacífico)  
Alejandro Llanos (Subdirectiva Norte)  
Pedro Nel Cruz (Subdirectiva Occidente),  
Mariela Vásquez Subdirectiva Occidente)  
Jairo Richard Obando  
Sindicato Nacional de Trabajadores de La Previsora S.A. Compañía de Seguros SINTRAPREVI.  
Afiliado a la CUT y a FENASIBANCOL  
Transversal 9 No. 55-67 Piso 6o.- Bogotá,  
Colombia [www.sintraprevi.org](http://www.sintraprevi.org)  
E-mail: [sintraprevi@previsora.gov.co](mailto:sintraprevi@previsora.gov.co)  
[info@sintraprevi.org](mailto:info@sintraprevi.org)

### COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Jose Antonio Becerra Camargo, Presidente  
Nohora Marlene Bojaca, Vicepresidente  
Alexandra Sanchez Marin, Fiscal  
Oscar Alexis Ruiz Dimate, Secretario  
Ivan Triviño Nieto, Tesorero  
Gonzalo Jimenez Marin, Subseretario  
Jhon Jairo Segura Madrigal, Subtesorero  
Ruth Mariela Vasquez Torres, Subfiscal  
Nancy Stella Mendiza Moncada, Secretaria de Educacion y P.  
Alejandro Llanos Restrepo, Secretario de Asuntos Intersindicales

### COMISION NACIONAL DE RECLAMOS

Edward Torres Morero  
Mabel Rocio Martinez



**SINTRAPREVI**  
UNIDOS PARA EL CAMBIO

## ¡Unidos para el cambio!



**SINTRAPREVI** felicita a todos los padres que hacen parte de la Previsora en su mes, deseamos que su celebración este colmada de felicidad y amor acompañados de sus seres queridos, y los exhorta a ser ejemplo y guía para sus familias.

**S**on muchos los nombres que le dan sus hijos, pero entre ellos, de los más utilizados son: "papá", "papi", "papito" y "padre". Tratar de dejar impreso todo lo que significa y encierra cualquiera de estas palabras que significan básicamente lo mismo, no es tarea fácil. Representa tanto e implica demasiado el uso empleado de la palabra padre y que describe el estado de un hombre que tiene uno o más hijos.

El amor de un padre es irremplazable. Sus brazos se extienden y nos envuelven haciéndonos sentir seguridad y protección.

Su nombre es sinónimo de fortaleza, trabajo, sacrificio, provisión, dedicación y entrega, entre muchos otros adjetivos calificativos que se le podrían agregar.

Su nombre implica la capacidad de enfrentar los más grandes retos y riegos por el bienestar de su familia y seres queridos.

Quien tiene la dicha de contar con el cuidado y cariño de un padre, sabe que cuenta con un tesoro invaluable. Sabe que tiene alguien a quien acudir y con quien contar porque le au-

xiliará incondicionalmente de ser necesario.

Los padres son misericordiosos y cuidadosos. Tienen experiencia porque han caminado largos senderos que los han enseñado y hecho diestros. Hijo, oye con atención el consejo amoroso y temprano de un padre. No deseches el aprendizaje, se conciente de lo bienaventurado que eres al contar con su presencia e intervención en tu vida. Si recibes de él buen ejemplo, sigue sus pasos. No menosprecies la corrección de quien solo desea tu bienestar.





**Información:**  
Nancy Mendoza Moncada

**Secretaria de Educación y  
Propaganda Sintraprevi**

## SE LOGRA ACUERDO LABORAL ENTRE EL GOBIERNO Y LAS FEDERACIONES ESTATALES PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS



**Negociadores sindicales del sector estatal y el Presidente Santos en la presentación del acuerdo.**

**E**l jueves 14 de mayo se dio a conocer un hecho sin precedentes para el movimiento sindical: El presidente Juan Manuel Santos presentó personalmente el acuerdo laboral al que, luego de un mes de negociaciones, llegaron el Gobierno Nacional y las federaciones sindicales del sector estatal.

Es un hecho histórico, no solo por la importancia de las conquistas conseguidas, sino por el hecho mismo de que se haya firmado.

Esta es la primera vez que se concreta la negociación colectiva para los empleados públicos en Colombia, pues, contrario a lo que sucede con los trabajadores oficiales como es el caso de La Previsora; los empleados públicos hasta antes de este acuerdo, no tenían posibilidad de negociar sus condiciones laborales y salariales. De acuerdo a lo manifestado por algunos dirigentes sindicales que participaron en la negociación, en adelante, es necesario implementar estrategias para lograr otros beneficios en negociaciones futuras y defender los derechos adquiridos para los trabajadores de aproximadamente 1.500 entidades públicas a nivel nacional. En esta ocasión solo se presentó pliego de peticiones en 300 de ellas.

En la negociación participaron 3 representantes por cada una de las centrales sindicales: CUT, CGT y CTC, y 3 por cada una de las federaciones estatales. Por el gobierno estuvieron en la mesa, el Ministro y el Viceministro de Trabajo y delegados de la Presi-

dencia de la República, de Planeación Nacional, del Ministerio de Hacienda y de la Comisión de la Función Pública.

Además del aumento salarial y otros beneficios prestacionales y sociales, el acuerdo incluyó otros temas importantes como el relacionado con las plantas de personal, la tercerización laboral, la participación de representantes sindicales en los procesos de reestructuración y el reconocimiento de todos los factores salariales para los aportes y liquidación de las pensiones.

### QUÉ SE ACORDÓ

Estos son algunos de los puntos logrados en el acuerdo, que son familiares para los trabajadores de Previsora, pues han sido o vienen siendo reivindicados por SINTRAPREVI:

#### Punto 1

*ACUERDO sobre escalas de asignación básica mensual.*

El Gobierno Nacional expedirá los decretos con el propósito de efectuar el reajuste e incremento de las escalas de asignación básica mensual así:

Para el año 2013 en un valor equivalente al índice de precios al consumidor IPC, causado en el año 2012, es decir 2.44% más un 1% adicional, para un total de 3.44%.

Para el año 2014, en un valor equivalente al índice de precios al consumidor IPC, causado en el año 2013, más el índice de productividad, fijado de manera

tripartita en la Mesa de Concertación Laboral causado también en 2013. En caso de que este índice sea inferior al 1% se mantendrá este adicional del IPC.

Es el mismo aumento que obtuvieron para el presente año los trabajadores de Previsora gracias a la negociación realizada en 2011. Es muy significativo haber incluido en la negociación del salario para el 2014 el tema de la productividad. Históricamente el gobierno imponía los aumentos por decreto.

#### Punto 9

*ACUERDO sobre liquidación de mesada pensional.*

Al interior de la Subcomisión Sectorial del Sector Público se analizarán los efectos de la Sentencia C-258 de 2013 (Corte Constitucional).

La petición inicial sobre este punto hacía referencia a que se diera cumplimiento al artículo 102 del CCA, a fin de que las Entidades encargadas de reconocer pensiones, extiendan los efectos de la Sentencia de Unificación Jurisprudencial del Consejo de Estado, en la que se reconoció el derecho de liquidación de la mesada pensional con base en todos los factores salariales objetivamente devengados o percibidos. Esta petición la ha realizado reiteradamente SINTRAPREVI para los pensionados de la Compañía.

#### Punto 10

*ACUERDO sobre el factor salarial para cotizar pensión.*

Al interior de la Subcomisión del Sector Público se analizarán los efectos de la Sentencia C- 258 de 2013.

Se solicitaba concretamente que las bonificaciones pagadas en junio y diciembre, se convirtieran en factor salarial sobre el cual se cotice para pensión. Al igual que el punto anterior, SINTRAPREVI viene efectuando una solicitud similar para los trabajadores activos de la Previsora.

## Punto 17

*ACUERDO sobre circular para el cumplimiento de las sentencias C-614105 y 171112 relacionadas con la planta de empleos. El trabajo decente y la capacitación:*

El Gobierno Nacional expedirá circular, en lo posible con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República, urgiendo a las entidades públicas el cumplimiento de las sentencias de la Corte Constitucional C-614/05 y 171/12 sobre plantas de empleos y el uso jurídico, excepcional, necesario y adecuado del contrato administrativo de prestación de servicios.

Se acuerda que al interior de la Comisión Sectorial del Sector Público, sea tratado el tema de la formalización de las plantas de empleo, a fin de revisar la política, los instrumentos de ejecución y seguimiento en materia

de plantas de empleo del sector público, para lo cual se propenderá por la articulación con el orden territorial, a través de los observatorios de empleo.

Se acordó activar la Comisión Intersectorial de Trabajo Decente.

Se revisará la política de capacitación para el ingreso al empleo público mediante concurso, y al efecto se vinculará, en lo posible a la Escuela Superior de Administración Pública — ESAP, al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y a las cajas de compensación familiar.

Es muy importante lo acordado, pues se vislumbra el desarrollo de una política pública en materia de plantas de empleo, para avanzar en el desmonte de las nóminas paralelas, la reducción de la tercerización laboral y la racionalización en los grados salariales artificiales e inequitativos.

## Punto 18

*ACUERDO sobre participación sindical y procesos de reforma de planta:*

Se expedirá una directiva, en la cual se instruirá a las entidades públicas, para que en los procesos de reestructuración y de reforma de planta de empleos, éstos se socialicen con los empleados públicos y los representantes sindicales de la entidad,

con el fin de darles participación en la discusión del mismo.

Esta petición que logran los empleados públicos, ya se logró en Previsora, con el beneplácito del Presidente Samper, pues SINTRAPREVI viene participando activamente en el actual proceso de reestructuración.

## Punto 20

*ACUERDO sobre la situación creada por asignación de funciones distintas, en nivel distinto:*

1. El Gobierno Nacional expedirá directiva, en la que se señale el lineamiento sobre la debida correspondencia entre funciones y empleo. Así exhortará a las autoridades territoriales.

2. El Gobierno Nacional revisará las plantas de empleo en las que se esté presentando esta disfuncionalidad. Así exhortará a las autoridades territoriales.

3. El Gobierno Nacional vinculará a la Agencia de Defensa Judicial de la Nación, con el fin de que revise las reclamaciones de los empleados en estos temas y proponga fórmulas de solución.

Palabras más, palabras menos, el acuerdo al que se llegó frente a este tema, es lo que para SINTRAPREVI significa la homologación, tema bandera de la organización en el proceso de flexibilización, pues busca solucionar la disfunción que existe en la nómina,

donde trabajadores figuran en un empleo de nivel inferior y en realidad han ejercido o ejercen funciones de un empleo de nivel superior, cumpliendo requisitos profesionales.

El propósito es que se les compeense económicamente, se les certifique el cumplimiento real de esas funciones para efectos de experiencia y se les ubique prevalentemente en la planta conforme a su experiencia y requisitos de capacitación profesional.

## VERIFICACIÓN

Para verificar el cumplimiento de estos acuerdos y hacer seguimiento a la redacción y trámite de los decretos y proyectos de ley que deben ratificarlos y legalizarlos, se conformó una subcomisión del sector público, adscrita a la Comisión Permanente de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes de las federaciones sindicales estatales, funcionarios de los Ministerios de Trabajo y Hacienda, y de la Comisión de la Función Pública.



El senador por el Polo Democrático Alternativo, Alexander López Maya respondió al pronunciamiento del Consejo Gremial Nacional que se opone al proyecto de ley 082 Senado 2012, por el cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo, la Ley 789 de 2002 y que recupera los recargos de horas extras y nocturnos que fueron eliminados por la administración del presidente Uribe.

“La actitud del Consejo Gremial Nacional es injustificada, los derechos de los trabajadores a los recargos nocturnos, festivos y dominicales que le fueron eliminados en el 2002 por culpa de una contra-reforma que no cumplió ni uno solo de sus presupuestos y promesas, son derechos legítimos y adquiridos y no le pertenecen a los empresarios ni pueden estar a su disposición”, señaló el congresista del Polo.

“La contra-reforma laboral del año 2002 bajo la inspiración del entonces presidente Uribe prometió generar más de 700 mil nuevos empleos a cambio de los recargos nocturnos de los traba-

**Senador Alexander López responde a empresarios que arremeten contra recuperación de recargos nocturnos y horas extras.**

adores, lo cual jamás sucedió. Los estudios examinados en el propio Congreso y en la Comisión 7ª del Senado, señalan que la cifra de nuevos empleos con ocasión de esta reforma no llegaron a 15 mil empleos en los dos cuatrienios lo cual deja sin piso cualquier pretensión de mantener este sacrificio del salario de los trabajadores que les ha costado en promedio dos billones de pesos al año por concepto de recargos laborados en horarios nocturnos y sacrificando valioso tiempo de descanso con sus familias, que jamás volverá”, explicó el senador López Maya.

“No se puede legislar siempre en contra de los asalariados como tampoco se pueden mantener los márgenes de ganancia de los empresarios sin tener en cuenta el bienestar de sus empleados y un régimen laboral equitativo y que respete los derechos adquiridos de todos los actores y agentes involucrados en el proceso productivo”, insistió el senador López.

De la misma manera que tampoco se pueden desconocer los derechos de los estudiantes del Sena a un contrato de trabajo, con plenas garantías para el desarrollo de su periodo de aprendizaje, tal como sucedía antes de la reforma del 2002. El día concluye a las 6pm y los domingos son días de descanso, así como los aprendices del Sena son trabajadores; pretender otra cosa es insistir en un régimen arbitrario e injusto y tanto el Gobierno Nacional como el Consejo Gremial tienen que reconsiderar su posición, que resulta inaceptable en el marco del Estado Social de Derecho”, puntualizó el senador López Maya.

## Importancia de la **motivación laboral**

La empresa es un ente que por si solo nunca puede alcanzar sus objetivos ya que siempre necesita personas que la ayuden a lograr sus metas.

La empresa necesita personas para que funcione de forma normal, pero si lo que desea es que funcione de forma excelente esas personas necesitan estar motivadas. Por ello, es en la motivación del empleado donde la empresa obtiene la clave del éxito y los máximos beneficios económicos.

Cuando el empleado entra en una fase de desmotivación, empieza a perder el entusiasmo y la ilusión con la que empezó el primer día. Su rendimiento empieza a verse reducido y la calidad del trabajo que realiza queda afectada y por tanto empiezan a cometer ineficiencias por la falta de atención hacia las tareas a realizar.

La palabra Motivación deriva del latín Motivus, que significa "causa del movimiento", el concepto motivación lo conforma la palabra MOTIVO y ACCION, eso significa que para que un empleado se encuentre motivado y este comprometido con la empresa y rinda al 110% debe tener un motivo que lo lleve a la acción.

Existen varios motivos posibles, como no sentirse bien remun-



nerado, la mala relación con el superior, con otros compañeros o cliente, la falta de reconocimiento, la falta de desarrollo profesional, la rutina, los problemas personales, etc.

Para enfrentar a esta situación debemos volver a crear la ilusión del primer día en el empleado, volver a enamorarlo, entusiasmarlo y ayudarlo a encontrar el MOTIVO que lo lleve a la ACCION.

### **Sugerencias que pueden mejorar esta situación son:**

- 1.- Mejorar la comunicación entre empleados y empresa
- 2.- Respeto mutuo
- 3.- Buscar la conciliación entre trabajo y familia
- 4.- Reconocer el trabajo de los empleados
- 5.- Mostrar interés por las necesidades del empleado

6.- Establecer retos constantes para evitar la rutina

7.- Crear equipo

8.- Instaurar entrevistas personales y evaluación de satisfacción.

Con pequeñas acciones se puede lograr aumentar de forma significativa el nivel de motivación de los empleados. Como punto principal se encuentra la comunicación, ya que la comunicación es la base principal sobre la que se sustenta el que las personas se sientan realmente motivadas, saber comunicar correctamente evita malos entendidos, crea confianza, establece vínculos, genera entusiasmo y establece lazos de unión más que cualquier otro medio.

Cuando no se realiza una comunicación efectiva en la empresa el empleado puede tener un sentimiento de falta de pertenencia a la empresa y reconocimiento, sumándose la falta de interés por su trabajo.

Una buena comunicación reforzará los pilares de la motivación del empleado, proporcionándole el MOTIVO que necesita para pasar a la ACCION y permitiendo que estos recobren su entusiasmo y compromiso, elevando así las posibilidades del éxito de la empresa.

## UNIDOS PARA EL CAMBIO



## BELLOS RECUERDOS



**E**n una época como esta, por allá en el año 1987, un grupo de compañeros de la hoy injustamente desaparecida sucursal Barranquilla, se les ocurrió plantearle a la empresa que dado que se había incorporado en la convención colectiva de trabajo, un capítulo referente al bienestar social y recreación de los trabajadores, se realizara para los meses de mitad de año, una actividad donde participara el mayor número de colaboradores posibles, que buscara una verdadera integración de la fa-

milia Previsora, lo cual redundaría con toda seguridad en el trabajo productivo y en el ejercicio económico para la empresa.

### PRIMERAS OLIMPIADAS SUCURSALES NORTE Y OCCIDENTE

En ese año de 1987 se realizaron en la ciudad de Barranquilla, las primeras olimpiadas de carácter social, cultural y deportivo, en las que participaron las sucursales Norte y Occidente, conformadas por las oficinas de Barranquilla,

Cartagena, Santa Marta, Valledupar, Riohacha y San Andrés por una parte y Medellín, Sincelajo, Montería por otra, siendo todo un éxito este primer experimento, el cual se repitió de manera extraordinaria igualmente al siguiente año en la ciudad de Medellín, con excelentes anfitriones como lo son, nuestros compañeros de la ciudad de la eterna primavera, además que para este segundo año se invitó al equipo de fútbol de la sucursal Pacífico, lo cual engrandeció aún más dicha actividad.

## OLIMPIADAS NACIONALES

**D**ado el buen resultado de las primeras olimpiadas y ante el clamor de otras sucursales por una actividad similar, la Presidencia del Dr. Rodolfo Jaramillo "el conejo", realizó en el año de 1989, el primero de tres encuentros nacionales en la localidad de Melgar en el Dpto del Tolima, en los cuales nos reunimos los trabajadores de todas las regiones del país, mostrando su cultura con expresiones artísticas, com-

tiendo fraternalmente en jornadas deportivas y finalmente compartiendo animadamente con toda la familia Previsora.

Desafortunadamente y como siempre, por la corrupción campeante en muchas entidades públicas y por la crisis económica de principios de los años 90, el gobierno nacional suspendió este tipo de actividades en todas las entidades del Estado y eso afectó nuestro querido, recordado y siempre esperado en-

cuentro nacional social, cultural y deportivo en Melgar.

Pero como la idea no era acabar con la finalidad de la integración, en la sucursal Norte a partir del siguiente año del último Melgar 92, se instituyó el paseo de integración familiar, al cual asistía el trabajador con todo su grupo familiar, el cual se reprodujo inmediatamente por todo el país.

**Perdonen los que no lo vivieron, pero recordar es vivir.**



# ELECCIONES DE LA CUT



**El pasado viernes 7 de junio se realizarón en todo el territorio nacional, las elecciones de la CUT para elegir los nuevos integrantes de la Directiva nacional y de cada una de las subdirectivas.**

**Como sindicato filial de esa central, SINTRAPREVI participó activamente en dichas elecciones, mediante la votación de un considerable número de afiliados.**



# CAMINATA VALLUNA

**Compartimos con nuestros lectores una fotografía de la caminata realizada por nuestros compañeros de la Sucursal Pacifico por los hermosos parajes del Valle del Cauca, donde compartieron en familia y pasaron una jornada muy agradable gracias al apoyo de Sintraprevi.**



## PEGGY Y MARGARA



- Ve mirá Peggy entro de... una punto com... con los acontecimientos de esta edición.... te cuento que están buenísimos y para empezar te tengo un chisme Bomba.

- Ahora que te pasó Margara que te veo toda animosa.

- Pues imagínate, que hace unos quince días, la Compañía invitó a una administradora de pensiones AFP HORIZONTE, para que explicara lo concerniente a pensiones.

- ¿Y eso que tiene de bomba, Margara?

- Ummm esperate cucha deja tu venteo... Todo transcurría en total calma, con la presencia de un grupo numeroso de trabajadores y la presencia de la Gerente Encargada de Gestión Humana mi doctora Olga Cristina Buitrago.... pero imagínate lo que paso.

- Que pasó veterana...contá que me pones nerviosa.

- Resulta, que cuando el experto en la materia contratado el doctorcito Juan Carlos Bermúdez estaba explicando a los trabajadores próximos a pensionarse, que la Previsora debía liquidar las pensiones con

todos los factores de salario, se formó el zafarrancho... mi doctora saltó como liebre.

- No jodas y que pasó Margara...contá, contá que eso está como emocionante...

- Esperá, esperá tomo agüita Peggy porque no es nada fácil este chisme...

- Resulta Margara que mi doctorcita Buitrago, quisque le pegó un grito...de padre y señor mío... al experto en la materia diciéndole literalmente: "doctor no me confunda la gente, eso no es cierto" ....

-Mijita estoy que no aguanto más con este bochin, espera tomo otra vez agüita.

- Ehhh pero contá ve...boba seguí contando.

- Pues lo esperado Peggy... callaron al doctorcito Bermúdez, los trabajadores protestaron, vinieron las preguntas con pocas respuestas, y así terminó la semana de la salud, en Casa Matriz, todos infartados...

- No jodas y entonces cómo terminó todo.

- Peggy pues cabezón quedó todo mundo... todos los tra-

bajadores salieron aburridos maldiciendo, mejor dicho imagínate las palabrotas, que no las digo porque nos prohibieron decirlas en este espacio.

- Ve mi parcerá, o sea que si en la semana de la salud, hubieran hecho exámenes de la próstata, también habían callado a los urólogos, no freguemos....que tal esa semana de la salud...

- Bueno Peggy y ahora en qué quedamos...

- No mija, pues lo que pasó ratifica lo que los manes del Sindicato y los expertos en ese tema siempre han dicho, es que la pensión se debe liquidar con todos los factores salariales.

- Oístes Peggy... ¿y la Compañía ahora trae expertos que dicen lo mismo y los callan? mejor dicho... eso se llama en el argot uribista... FALSOS POSITIVOS...

- Mira Veterana, pero eso no es todo sobre esa reunión.

- Y eso mi cucha con qué vas a salir vos ahora?

- Mirá Margara aquí entre nos te cuento en voz baja, que nadie escuche...la asesora del Fondo HORIZONTE que hizo la gestión en Previsora es ni más

ni menos que la doctora Marcela Bedoya...

- ¿Y esa señora quien es mi querida Peggy?

- Quisque es hermana de mi querido amigaso el Superdani y lo que expuso en esa reunión era para convencer a los trabajadores para que renuncien al Seguro Social...hoy Colpensiones... y se pasen para esta administradora de pensiones.

- No jodas Peggy, no me cuentes... o sea que vos estás insinuando que hubo un cruce de favores... el autorizó un famoso siniestro y a ella le permiten hacer la charlita...que viva el desorden administrativo...

- Pues mi querida Margara, dicen por ahí que el fue quien autorizó el pago del siniestro que al parecer no se debía pagar, te acordás que te conté el mes pasado.

- Mira Peggy, ya que tocas el tema nuevamente, del caso "del pago de lo no debido", nos enteramos que el dictamen que dio Dieguito López fue muy sesgado, favoreciendo obviamente el pago del siniestro, como te parece....

- No me cuentes mi parcerá y entonces?

- Pues quisque su respuesta fue hasta con croquis de todos los hechos, iniciando desde la toma del seguro hasta el pago del siniestro.....

- No, no puede ser Margara...que Auditor tan eficiente...

- Que carajo boba, pues algu-

nos dicen que lo que hizo Dieguito Lopez, fue decir verdades a medias ...

-Noooo, Margara no puede ser, que pasó?...

- Pues resulta, que en el informe se le olvidaron varios detalles....

- Por favor mi querida Margara cuéntelo todo, no seas mala, no me dejes en suspenso....

- Bueno bueno, pero deja ya tu histeria. Resulta que se le olvidó analizar que de la fecha de vencimiento de la cuota al momento del pago transcurren 6 días, se le olvidó decir que desde el momento del siniestro hasta el pago de la cuota de la prima vencida transcurrieron 4 días, se lo olvidó analizar los fallos de la Corte que hablan sobre la cancelación de la póliza cuando no hay pago del asegurado de la prima y finalmente se le olvidó a Dieguito consultarle a la Vicejurídica si hay pronunciamientos de esta área al respecto.

- Mejor dicho calláte Margara, no sigas más con ese cuento que la cosa al parecer es bastante grave...

- Pues con todo esto Peggy, es necesario que se defina cuál es la política a seguir en estos casos, la de la Vicepresidencia Jurídica o la de la Vicepresidencia Comercial.

- Uy si Margara lo mejor es que se sienten y definan una política clara y sin ambigüedades.

- Además de eso Peggy acordáte que habíamos contado también que algunos trabajadores de

Previsora estaban en las mismas condiciones e incluso con tan sólo un día de atraso en el pago de la prima... no les pagaron la indemnización.

- Claro Margara y les objetaron el siniestro...pues a estos trabajadores también deberían de reconsiderarle la objeción y pagarles también esa platica, ya basta de errores sin consecuencias...

- Ve Cucha querida cambiemos de bando.

- Como así catana de mi alma?

- Sí, recuerda el chisme del mes pasado, de la Gerente Ausente del 4 piso de Casa Matriz.

- Si mijita y ahora que pasó?

- Pues resulta Peggy que la Vicejurídica quisque se reunió con ella y para que nosotras no freguemos tanto, quisque le dieron la tarde, y varios días más, como premio por ser famosa ya en estas páginas....

- Que Viva la Jurídica....que vivaaaaa la Gerente Ausente.....

- Pues que vivan entonces.

- Ve mija, ¿recordás la historia del argentino?

- Como no lo voy a recordar, si por culpa de ese mancito me metistes en un lio bestial, me querían sacar de estas famosas paginas Peggy... todo por el Coaching.

- No mijita, te tengo otro chisme Bomba...bomba.

## PEGGY Y MARGARA



- Y ahora qué pasó, vos y tus cuentos...

- Resulta que el mismísimo presidente del sindicato, se fue para el tal curso de Coatching, y adivina que pasó...

- No puede ser, se arriesgó...y que pasó, contá.... contá....

- Pues quisque personalmente confirmó que el curso puede tener sentido, pero el coach más bien parecía planteando la estrategia del partido Argentina-Colombia...

- No jodas, o sea que metieron un Pekerman en Previsora y nadie se dio cuenta....

- Pues yo no se...más bien parece un paquete chileno... quisque se han descubierto otras cosas que se están investigando...

- Ve hija, yo si sabía que algo raro había, porque tanto que se ha ocultado el contratico millonario...

- No contratico, sino contratitos... y más que millonarios... quisque hay varias empresas relacionadas con esos pagos y las cifras asustan... la verdad, hasta en la misma Vicepresidencia Comercial se ha negado

la existencia de contrato alguno, pero parece que ya se conoce uno de varios.

- O sea que todo está bien...

- Tan tonta vos, acaso no has aprendido que cuando manejan las cosas con tanto misterio, es porque hay cosas ocultas...

- Uy vos tan pillina...y sabias que Dieguito...el argentino... figura como Coach no solo en Argentina sino también en México....

- O sea Margara que a él como a los futbolistas argentinos ¿lo contratan en otros países...?

- Pues eso parece Peggy...eso parece. Lo que sí se sabe es que después de la averiguación del sindicato, coincidentalmente le salió un contratato en su tierra y se nos fue...mejor dicho se le fue a la subgerente...

- Ve, que tan raro, hasta enferma estará la pobre... yo creo que entonces eso va a seguir dando de que hablar...

- Esperemos hija, esperemos que terminen la investigación estos manes del Sindicato...como hemos dicho siempre, amanecerá y veremos

- Ah eso si...para verdades el tiempo...vos sabes que esa es una máxima muy cierta...

- Margara, mi cuchita linda, como dicen por ahí: Se está cargando el último chisme... quisque hace 9 meses la Previsora contrato al Gerente de Canales, pero imagínate, nadie lo conoce porque se la pasa viajando, y en tan corto tiempo, lo que dura un parto, ha viajado a Bahamas, Portugal, Chile y a todas las sucursales, mejor dicho no es el GERENTE VIAJERO sino el AGENTE VIAJERO, porque administra la Gerencia desde un avioooooooooonnnnnn...

- Ve hija, avión si es, porque debe cuadrar sus quincenas con viatiquitos... como avispa no...

- Sabes que se me ocurre, decirle a estos manes del sindi que nos manden un ranking de quienes más se ausentan y los galardonamos acá... porque hay varios casitos por ahí...en el séptimo, en el cuarto...esperate y veras...

- Bueno hija, hasta la próxima y no se te olvide... recordales a todos que nos sigan contando los medio chismes, los chismes completos y los chismes bomba, ve....

## SINTRAGRAMA

|    | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|
| 1  |   | ■ |   |   |   |   |   |   | ■ | ■  |    |
| 2  |   |   |   | ■ |   |   |   |   |   |    | ■  |
| 3  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |
| 4  |   |   | ■ |   |   |   | ■ |   | ■ |    |    |
| 5  |   |   |   |   | ■ |   |   | ■ |   |    |    |
| 6  | ■ |   |   | ■ |   | ■ |   | ■ | ■ |    |    |
| 7  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    | ■  |
| 8  |   | ■ | ■ |   |   | ■ |   | ■ |   |    |    |
| 9  | ■ |   |   |   |   |   |   |   |   | ■  |    |
| 10 |   | ■ |   |   |   |   |   |   | ■ |    |    |
| 11 |   |   | ■ |   |   | ■ |   |   |   |    |    |

### HORIZONTALES

1. Símbolo del oxígeno. Para redactarlo de la mejor manera contamos con tu aporte. Letra inicial del apellido del ya famoso contratista argentino.
2. Este es el que se utiliza para liquidar las pensiones. Personas astutas (Inv.)
3. Con tu apoyo este año lograremos una muy positiva (Inv.)
4. Unidad Juvenil. Aseguradora multinacional con presencia en Colombia (Inv.).. Consonante. Del verbo haber.
5. Nuestro presidente. Artículo indeterminado. Convención Colectiva de Trabajo.
6. Símbolo del calcio. La primera del nombre de la representante de Cúcuta en el Comité Ejecutivo. Conjunción. Atletico Nacional (Inv.)
7. Tierra natal del contratista promocionado por Peggy y Margara.
8. Con esta empieza el primer apellido de nuestro secretario. Riesgos Laborales. Símbolo del nitrógeno. Escuela Social Humanista.
9. Sobre esta materia versan los cursos de Dieguito, nuestro "Pekerman". Símbolo del tritio.
10. La inicial del nombre del conocido coach. Apellido del nuevo integrante del Comité Ejecutivo Nacional (Inv.). Segunda personal del singular.
11. Iniciales del nombre del subtesorero. Sociedad Anónima. Dar, transferir.

### VERTICALES

1. Mes de pago de primas convencionales (Inv.). Consonante.. Ahora hay muchos en discotecas y emisoras.
2. La "Angelina Garzón" del sindicato. La tercera del alfabeto. Inicial del apellido de nuestro expresidente.
3. Partido Liberal Independiente. Lugar de venta y consumo de bebidas. Forma átona del pronombre de segunda persona.
4. Cincuenta para los romanos. En esta sucursal se dictaban los cursos, che. Playa que sirve de desembarcadero (Pl.)
5. Así de clasificada está la selección para el mundial (Inv.) Sujeten la embarcación (Inv.)
6. Las vocales en desorden. Usada dos veces significa desconocido. Símbolo del hahnio.
7. El antiguo Grupo Radial Colombiano. Expresidente estadounidense (Inv.)
8. Metal de la medalla que se ganó Mariana (Pl.). Letra inicial del nombre del que maneja el billete en el sindicato. Guerilla que no está en diálogos (Inv.)
9. Ir en inglés (Inv.). Símbolo del carbono. Unidad de material hereditario (Inv.). Tiene el valor de quinientos.
9. Apellido de quien ahora fiscaliza nuestra labor (Inv.) Infusión estimulante.
10. Consonante. Recibe también el nombre de prima comercial en seguros. Ella retornó al Comité Ejecutivo Nacional (Inv.)

SE ENTREGARAN DOS PREMIOS ESPECIALES A LOS AFILIADOS A SINTRAPREVI QUE ENVIEN EL SINTRAGRAMA RESUELTO CORRECTAMENTE A LA TRANSVERSAL 9 No. 55-67 PISO SEXTO O A NUESTRO CORREO ELECTRONICO  
Email: [sintraprevi@previsora.gov.co](mailto:sintraprevi@previsora.gov.co), JUNTO CON SUS DATOS PERSONALES. PLAZO DE ENVIO: JUNIO 28 DE 2013.

UNA  
PUBLICACION DE



**SINTRAPREVI**  
UNIDOS PARA EL CAMBIO

**“Unidos  
para el  
cambio”**